

## Minería agravará deterioro ambiental

Los países que tienen una industria minera desarrollada suelen establecer distancias mínimas de seguridad entre las minas y las comunidades vecinas, basadas en estudios de impacto ambiental y en la experiencia de la industria utilizando tecnología apropiada.

En El Salvador, un país con una superficie pequeña y densamente poblado, la explotación minera provocaría mayor desplazamiento, afectando la vivienda, la salud, la alimentación y el agua que consume la población.



### En este número:

- Reversión de prohibición de minería metálica provocará mayor deterioro ambiental
- Encuentro de observatorios y redes comunitaria de monitoreo ambiental

Organizaciones ambientales, comunidades y universidades, han expresado su preocupación ante la aprobación de la Ley General de Minería Metálica, en diciembre de 2004, dejando sin efecto la prohibición de la explotación minera, que estaba vigente desde marzo de 2017.

La Universidad de El Salvador emitió un comunicado afirmando que **“a pesar de las ventajas económicas, los costos sociales y ambientales asociados con la minería son extremadamente altos, en términos de requerimientos energéticos, consumo exorbitante de agua, deforestación de extensas zonas y la contaminación de los suelos, fuentes de agua y aire”** (1).

Con apoyo de:



AJUNTAMENT DE  
SANT BOI DE LLOBREGAT



## Daños ambientales de la minería

El 23 de diciembre de 2024, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley General de Minería Metálica, con la cual se autoriza la extracción minera en el país. Esta medida ha causado seria preocupación en diversos sectores por los daños que genera la industria minera a la salud y al medio ambiente.

El Movimiento Ecofeminista de El Salvador y otras instancias han advertido sobre los graves costos ambientales, sociales y económicos que la minería metálica genera en un país densamente poblado como El Salvador. En un comunicado emitido a través de sus redes sociales, señalaron que considerando la limitación de los recursos naturales, esta actividad no solo es inviable, sino peligrosa (2).

Por tanto, reactivar la minería **“sería una decisión contraria a los compromisos éticos, sociales y ambientales, ya que la minería amenaza directamente a la cuenca del río Lempa, principal fuente de agua para más del 50% de la población salvadoreña. Cualquier contaminación en esta cuenca tendría consecuencias catastróficas no solo para la seguridad hídrica, sino para la biodiversidad y sustentabilidad en el país”**.

El panorama actual evidencia que el acceso al agua ya es limitado y desigual para muchas comunidades de El Salvador, pero

La minería genera graves impactos sobre el ambiente, a través de sus diferentes etapas, tales como:



Cambio del uso de suelo

Deforestación

Erosión

Ruido

Liberación de polvos

Contaminación del suelo y cuerpos de agua

Residuos sólidos

Aguas residuales y la emisión de gases o vapores tóxicos.

la reactivación a la minería podría agravar la crisis hídrica, poniendo en riesgo a toda la población que depende de suministros comunales, ríos o pozos.

Según datos del VII Censo de Población y Vivienda de El Salvador 2024, el 53.5% de las viviendas cuentan con agua por tubería dentro de la vivienda; el 27.9% de la población depende de un suministro comunal o sistemas gestionados por comunidades locales. Además, el 4.7% se abastece a través de un vecino cercano, el 2.6% utiliza fuentes como ojos de agua, ríos o quebradas, el 1.5% recurre al camión cisterna o pipa, el 2.2% obtiene agua mediante chorros y pozos públicos, y el 0.5% depende del agua de lluvia. (3)

Mediante un comunicado, la Asociación de Mujeres Ambientalistas de El Salvador (AMAES) reiteró que la minería metálica genera una cantidad limitada de puestos de trabajo que, en su mayoría, son temporales y altamente especializados, beneficiando a un pequeño número de personas externas a las comunidades.

1. <https://www.ues.edu.sv/pronunciamiento-de-la-asamblea-general-universitaria-sobre-el-retorno-de-la-mineria-metalica-en-el-salvador/>
2. AMAES (2024, diciembre 20). Comunicado ante la amenaza de la reactivación a la minería. Facebook. [https://www.facebook.com/photo/?fbid=991012113063610&set=pcb.991013446396810&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo/?fbid=991012113063610&set=pcb.991013446396810&locale=es_LA)
3. BCR. (2024) VII Censo de Población y Vivienda de El Salvador 2024, <https://censo2024.bcr.gob.sv/wp-content/uploads/tablas-geoportal/informe-resultados-censo-poblacion-vivienda-el-salvador-2024.pdf?download=1>

## Afectaciones a la salud

La minería afecta la vida de todas las personas que residen cerca de las minas o que tienen contacto con agua o alimentos contaminados. Si la flora o fauna se contamina, esta puede ser ingerida por las personas mediante la cadena alimenticia.

La Universidad de El Salvador, reiteró que “las áreas de potencial minero coinciden con zonas de alta densidad poblacional y recursos hídricos en estado crítico. La extracción de metales demandará de grandes cantidades de agua y la aplicación de sustancias químicas tóxicas como el cianuro y el arsénico, lo que genera riesgo de contaminación de ríos y acuíferos (4).

La UES agregó que la exposición a metales pesados y químicos utilizados en la minería, puede causar enfermedades graves como insuficiencia renal, problemas respiratorios e incluso cáncer.

“Esta situación sería mortal para los mantos acuíferos. Por tanto la extracción minera es igual a contaminación del agua, y esta equivale a daños en la salud”, señaló Carolina Amaya, de la Unidad Ecológica Salvadoreña UNES. Agrega que las mujeres tienen una eco-dependencia con los bienes naturales, indispensables para la realización de las tareas del hogar. Esto significa que aunque no trabajen directamente en la minería se verán gravemente afectadas (5).

## Minería metálica es inviable en el país

Luis González, de la Unidad Ecológica Salvadoreña, afirma que en El Salvador, hay oro en la zona norte del país que coincide con la cuenca del Río Lempa; esta es la fuente más importante de agua porque representa el 45% del territorio nacional y el 60 % del agua superficial del país.

Agrega que desde hace muchos años, se sabía que la minería metálica es inviable en El Salvador porque implicaba contaminar el agua, y utilizarla para una industria que no deja ningún beneficio en el territorio nacional, solo deja muerte. Por tal razón, desde hace varios años diferentes organizaciones que integran la Mesa Nacional frente a la Minería planteó que esta actividad tenía que prohibirse, hasta que se logró en 2017 (6).

Un ejemplo claro de estas consecuencias es el río San Sebastián, ubicado en Santa Rosa de Lima, La Unión, cuya calidad y disponibilidad de agua continúan deteriorándose hasta la fecha.

Por lo anterior, ambientalistas reiteran que “la minería metálica industrial, no puede ser considerada, bajo ninguna circunstancia, como actividad viable en El Salvador, sobre todo, cuando una mina de oro suele consumir varios millones de litros de agua al día y las múltiples agresiones y daños perpetuos al medio ambiente (7).

4. <https://www.ues.edu.sv/pronunciamento-de-la-asamblea-general-universitaria-sobre-el-retorno-de-la-mineria-metalica-en-el-salvador/>

5. UNES. 2024. La situación del ambiental cierre del 2024. Facebook. <https://www.facebook.com/share/p/u3BGWj6uzEutqrzP/>

6. ORMUSA. 2023. Observatorio de Género y Justicia Ambiental. Enlace: <https://observatoriogeneroyjusticiaambiental.org/boletin-n-1-enero-marzo-2023/>

7. <https://sv.boell.org/es/2024/12/12/la-prohibicion-de-la-mineria-metalica-en-el-salvador-antecedentes-argumentos-y-desafios>

## Encuentro de observatorios y redes comunitarias de monitoreo ambiental



**Participantes del Encuentro de Observatorios y Redes Comunitarias de Monitoreo Ambiental, compartiendo experiencias y fortaleciendo estrategias para la protección del medio ambiente desde la participación comunitaria y el liderazgo colectivo. En el encuentro se destacó que el trabajo conjunto entre comunidades, autoridades y organizaciones es clave para enfrentar los retos ambientales de la región.**

La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) desarrolló en diciembre de 2024, el Encuentro de observatorios y redes comunitarias de monitoreo ambiental, denominado “Participación ciudadana como mecanismo para acceder a la justicia ambiental”.

En esta actividad participaron especialistas internacionales y nacionales, organizaciones de la sociedad civil y mujeres defensoras de las comunidades, con el objetivo de intercambiar experiencias sobre estrategias orientadas a fortalecer la gestión ambiental, los retos y desafíos de esta jurisdicción, la importancia de los aportes de las mujeres en la observancia y defensa ambiental.

Carmen Urquilla, coordinadora del Programa de Justicia Laboral y Económica de ORMUSA, destacó el compromiso comunitario y el liderazgo de las mujeres en la protección del medio

ambiente y la participación activa dentro de los territorios para enfrentar los problemas ecológicos actuales.

La actividad se dividió en dos partes. En la primera se realizaron ponencias donde participaron personas expertas en el tema y en la segunda parte, representantes de CORDES y AMAES compartieron sus experiencias de monitoreo y observancia ambiental.

El doctor Jorge Iván Hurtado Mora, consultor colombiano, presentó la “Experiencia de Colombia en acceso a mecanismos de prevención de daños ambientales”. Destacó la importancia de que las personas desde sus territorios se involucren y en conjunto con personal experto examinen los problemas que les afectan para buscar posibles soluciones. Además, explicó lo trascendental que ha sido para Colombia la aceptación del Acuerdo de Escazú debido a que fomenta la disponibilidad de datos ambientales, la

participación pública y las prácticas ecológicas equitativas, además de proteger a activistas por causas ecológicas. Por tanto, lamentó que El Salvador no ha ratificado el Acuerdo de Escazú, una herramienta clave para la protección del medio ambiente.

De igual forma, la vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Licenciada Damiris Vargas, compartió la experiencia de su país en la gestión ambiental con las comunidades.

Reiteró que la participación ciudadana es un derecho fundamental, especialmente en la gestión ambiental y en la prevención de desastres. Por tanto, las autoridades deben garantizar un espacio real y significativo para que la ciudadanía pueda involucrarse en la toma de decisiones.

### **Intercambio de experiencias entre redes comunitarias:**

En la segunda parte del encuentro, organizaciones como ORMUSA, CORDES y AMAES, presentaron los esfuerzos que realizan para el monitoreo y defensa ambiental.

Guadalupe Rodríguez, técnica del Observatorio de Género y Justicia Ambiental explicó el trabajo que realiza ORMUSA para recopilar, analizar y difundir información sobre los impactos del cambio climático y la degradación ambiental. Además de otros esfuerzos organizativos comunitarios mediante comités ambientales, procesos de capacitación con universidades, comunidades y gobiernos locales.



Licenciada Damiris Vargas, vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, compartió la experiencia de su país en la gestión ambiental con las comunidades.

Explicó que el Observatorio de Género y Justicia Ambiental, analiza las desigualdades de género y los efectos negativos en derechos fundamentales como el acceso al agua, la seguridad alimentaria, la salud integral y la vivienda. Además, promueve la reflexión y acción para abordar estas problemáticas, destacando la importancia de las defensoras ambientales y su labor en los territorios.

Representantes de la Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES), detallaron los avances en estaciones de monitoreo de alerta temprana y resiliencia ambiental, así como las herramientas gestionadas por comunidades para anticipar y mitigar desastres. Agregaron que las Redes Ambientales Locales (ROA) cumplen un papel esencial en la vigilancia y monitoreo de variables como la calidad del agua, humedad, temperatura, y las amenazas hidrometeorológicas.

Estas redes recopilan información clave sobre los efectos del cambio climático y su impacto en las comunidades locales, especialmente en sectores como la agricultura, ganadería, apicultura y la pesca. Este monitoreo también es fundamental para entender las vulnerabilidades y fomentar la resiliencia en las comunidades afectadas.

### **Contaminación de cuerpos de agua**

El evento también contó con la exposición de Cidia Cortez, investigadora y representante de la Asociación de Mujeres Ambientalistas de El Salvador (AMAES).

Ella destacó los aportes de las mujeres en la observancia y defensa ambiental en sus territorios. A través de capacitaciones, monitoreo de calidad del agua y estudios de impacto ambiental, han logrado presentar demandas y evidenciar los daños causados por actividades industriales y el uso de agroquímicos.

Además, presentó los resultados de investigaciones realizadas en el Cerrito de Quetzaltepeque, la región del Trifinio y el Lago de Coatepeque, las cuales revelan graves problemas ambientales, incluyendo la disminución en la cantidad de agua disponible, la contaminación por metales pesados (como plomo y arsénico), y la presencia de cianobacterias tóxicas en cuerpos de agua. Estos problemas afectan directamente a las comunidades locales que dependen de estas fuentes para su vida diaria y actividades económicas, como la agricultura y la pesca.



**Representantes de CORDES relatando sus experiencias durante el intercambio.**

### **El Salvador enfrenta grandes desafíos debido al impacto del cambio climático y la falta de prevención adecuada.**

Finalmente, especialistas y activistas reflexionaron que en el contexto salvadoreño la sostenibilidad implica avanzar y crecer sin dejar de cuidar los recursos naturales. La sostenibilidad significa equilibrio entre el desarrollo y la protección de los recursos naturales, pero en el país, la vulnerabilidad se agrava por la ocupación de zonas de alto riesgo, como manglares y áreas propensas a deslizamientos o inundaciones.

Pese a que existen leyes ambientales y mecanismos para hacerlos cumplir, sistemas de participación ciudadana y de alerta temprana, su implementación es insuficiente. Por tanto es necesario fortalecer la educación ambiental, la participación comunitaria y exigir al Estado el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de prevención y mitigación.



**Cidia Cortés, AMAES.**